Naciones Unidas S/PRST/2000/9



Consejo de Seguridad

Distr. general
21 de marzo de 2000
Español
Original: inglés y ruso

Declaración del Presidente del Consejo de Seguridad

En la 4116[a] sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 21 de marzo de 2000 en relación con el examen del tema titulado "La situación en Tayikistán y a lo largo de la frontera entre Tayikistán y el Afganistán", el Presidente del Consejo de Seguridad hizo la declaración siguiente en nombre del Consejo:

"El Consejo de Seguridad ha examinado el informe del Secretario General sobre la situación en Tayikistán, de 14 de marzo de 2000 (S/2000/214), presentado en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 12 de su resolución 1274 (1999), de 12 de noviembre de 1999.

El Consejo de Seguridad acoge con satisfacción los decisivos progresos realizados en la aplicación del Acuerdo General sobre el Establecimiento de la Paz y la Concordia Nacional en Tayikistán (S/1997/510) debido a los esfuerzos persistentes y consecutivos del Presidente de la República de Tayikistán y de los dirigentes de la Comisión de Reconciliación Nacional.

El Consejo de Seguridad acoge especialmente con beneplácito la celebración, el 27 de febrero de 2000, de las primeras elecciones parlamentarias multipartidistas y pluralistas en Tayikistán, pese a la existencia de problemas y deficiencias graves, como señaló la Misión Conjunta de Observación Electoral para Tayikistán. Observa que, con la celebración de estas elecciones, el período de transición previsto en el Acuerdo General está llegando a su fin. El Consejo reconoce que esto constituye un gran éxito para los partidos de Tayikistán, que lograron superar numerosos obstáculos y colocar a su país en el camino de la paz, la reconciliación nacional y la democracia. Insta al Gobierno y al parlamento de Tayikistán a que se esfuercen por lograr que en el futuro se celebren elecciones que se ajusten plenamente a las normas aceptables como medio de consolidar la paz.

El Consejo de Seguridad observa con satisfacción que las Naciones Unidas han contribuido de forma importante a este éxito. Acoge con beneplácito el hecho de que la intervención de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Tayikistán (MONUT), con el apoyo del Grupo de Contacto de Estados y Organizaciones Internacionales Garantes, la Misión de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa y las Fuerzas Colectivas de Mantenimiento de la Paz de la Comunidad de Estados Independientes, haya sido fundamental para ayudar a las partes a aplicar el Acuerdo General.

00-35364 (S) 210300 210300

El Consejo de Seguridad apoya la intención del Secretario General de retirar a la MONUT cuando termine su mandato el 15 de mayo de 2000. Espera que el Secretario General informe al Consejo acerca de los resultados de las consultas que está celebrando con el Gobierno de Tayikistán sobre el papel que podrían desempeñar las Naciones Unidas en el período de consolidación de la paz después del conflicto."